Castilla-La Mancha

Estimado/a Alcalde/sa:

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, ha solicitado al Gobierno de la Nación en su reunión de hoy la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil a todos aquellos Municipios de nuestra Región que se hayan visto afectados por la acción de la borrasca "Filomena" en los pasados días.

Del mencionado acuerdo (se adjunta copia del mismo), se ha dado traslado al Gobierno de la Nación que mediante acuerdo del Consejo de Ministros, ha procedido a la aprobación de dicha declaración y como consecuencia de ello tu Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 23 de la mencionada Ley, en el caso de haber tenido daños materiales como consecuencia del paso de la borrasca, deberá remitir la solicitud de ayuda, acompañada de una primera estimación de daños a la Subdelegación del Gobierno de tu provincia, para dar cumplimiento a la norma establecida.

Quiero que sepas, que desde el Gobierno Regional haremos un seguimiento de la concesión de las ayudas que en cada caso puedan corresponder, para que los daños producidos, tanto a bienes públicos como privados, puedan ser paliados conforme a lo establecido en este tipo de situaciones. Al mismo tiempo, desde esta Viceconsejeria, nos ponemos a tu disposición, para cualquier tipo de aclaración.

Recibe un cordial saludo,

EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Toledo a 19 de enero de 2021

**Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas**
Viceconsejería de Administración Local y
Coordinación Administrativa
Avda. de Portugal, 11
45071 Toledo

Tel.: 925 266 200
e-mail: vicealyca@jccm.es

www.castillalamancha.es